



II EDICIÓN

AIRE y TIERRA

CONCURSO DE ARTE AERONÁUTICO

Del 25/09/25 al 30/11/25



Fundación
ENAIRE 
30 Aniversario



AIRE_y TIERRA

CONCURSO DE ARTE AERONÁUTICO

Fundación ENAIRE considera que el arte aeronáutico merece una categorización especial, y, en cumplimiento de nuestro objeto fundacional de poner en valor la cultura aeronáutica, en este concurso a través del lenguaje universal del arte, reconocemos, impulsamos y ponemos en valor el arte aeronáutico.

El arte aeronáutico nos permite acercarnos al punto de vista del personal que trabaja en los aeropuertos, torres y centros de control de tránsito aéreo y otras dependencias de estructuras críticas para la gestión de la navegación aérea.

Además, el arte aeronáutico nos permite poner en valor la protección del medio ambiente, desde la representación de infraestructuras sostenibles o del entorno natural que debemos proteger, nuestro aire y nuestra tierra.

Por esto, este concurso se convoca con ocasión del décimo aniversario de la Agenda 2030, el 25 de septiembre, que en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 establece la importancia de la Acción por el Clima para el presente y futuro de nuestro planeta, de forma que el desarrollo en el momento actual no dificulte el desarrollo de las generaciones futuras, sino que lo facilite.

BASES

OBJETO DEL CONCURSO

Reconocer, promocionar y visibilizar el talento artístico de los empleados y empleadas de ENAIRE, E.P.E., así como el de sus familiares (hijos/as, cónyuge o pareja conviviente), e impulsar el arte aeronáutico.

Asimismo, en esta edición se invita a participar al personal de Aena, S.M.E., S.A., Aena SCAIRM y Aena Desarrollo Internacional, así como a sus familiares (hijos/as, cónyuge o pareja conviviente), en los mismos términos expuestos para ENAIRE, E.P.E.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 obras.

PARTICIPANTES

Podrán concursar solo los empleados y empleadas de ENAIRE, E.P.E., de Aena, S.M.E., S.A., Aena SCAIRM y Aena Desarrollo Internacional, así como sus familiares (hijos/as, cónyuge o pareja conviviente).

CATEGORÍAS

Las obras pueden ser de cualquier técnica artística plástica: pintura, escultura, fotografía, grabado, dibujo, *collage*, videoarte, etc.

Las obras deben ser presentadas en la categoría correspondiente a la edad del autor o autora:

- Infantil: hasta 11 años
- Juvenil: de 12 años a 17 años
- Adulto: de 18 años en adelante

CARACTERÍSTICAS

El tema de las obras será la aeronáutica en todos sus ámbitos.

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas en otros certámenes.

Fundación ENAIRE se reserva el derecho de excluir del concurso aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas y de las Organizaciones ENAIRE, E.P.E., de Aena, S.M.E., S.A., Aena SCAIRM y Aena Desarrollo Internacional, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

La inscripción a este concurso se realizará de forma telemática, cumplimentando el **formulario de inscripción** que la Fundación ENAIRE tiene habilitado en la dirección web <https://formulario.fundacionenaire.es/?f=aireytierra> o pulsando en el botón (formulario de inscripción), que aparece a continuación, indicando la Organización a la que pertenece o, en el caso de familiares, la relación directa con el empleado o empleada y la Organización a la que pertenece.



Además, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- En el apartado **"Datos de la obra"**

Se deberá adjuntar una fotografía de la obra que opta al premio, en archivo digital con un tamaño máximo de **10 MB** y formato **JPG**.

En caso de participar en varias categorías artísticas, se adjuntará una fotografía por cada una de las disciplinas en la que se participa. Solo en la técnica de escultura se podrá adjuntar hasta un máximo de cuatro fotografías por pieza o un vídeo de tamaño máximo de **40 MB** y formato **MP4**, que permitan apreciar los diferentes ángulos de la obra (frontal, posterior y laterales).

Importante: Los archivos fotográficos de las obras que se adjunten en este apartado deberán ir nombrados únicamente con el título de la obra, sin figurar el nombre del autor o autora en los mismos, a fin de mantener el anonimato hasta que el jurado tome la decisión, momento en que se da a conocer el nombre de los autores y autoras.

- Apartado **"Dosier"**

Se deberá adjuntar un **dosier** (en formato PDF) en el que se presente la siguiente documentación:

- La **ficha técnica** de cada obra presentada (título, soporte, material, técnica, medidas, fecha de ejecución y peso -en el caso de ser una escultura-).
- Un **breve texto introductorio** en el que el autor o autora explique su obra. Este texto, de una extensión no superior a medio folio, podrá ser modificado por la Fundación ENAIRE para unificarlo en estilo.
- Un breve **currículum**.

En la portada del dossier deberá constar el nombre del autor o autora y el título/s de la/s obra/s presentada/s al concurso.

Una vez enviada la ficha de inscripción, junto con las fotografías y la documentación requerida, aparecerá automáticamente en la pantalla un mensaje, verificando que el proceso se ha realizado correctamente. En caso de no visualizar este mensaje, el autor o autora deberá ponerse en contacto con la Fundación ENAIRE (confirmaciones@fundacion.enaire.es) para confirmar la recepción de toda la documentación.

JURADO

El jurado estará integrado por dos miembros de la Fundación ENAIRE (la directora gerente como presidenta del jurado y la directora de Conservación y Proyectos Culturales como secretaria del jurado) un miembro de ENAIRE E.P.E., y de AENA todos con voz y voto ostentado, además, la presidenta del jurado voto de calidad en caso de empate.

El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto, en cualquier categoría, si considera que los trabajos no cumplen con la finalidad de este certamen. El fallo del jurado será inapelable.

FALLO

El jurado seleccionará tres obras premiadas, una por cada categoría, y hasta un máximo de 15 obras finalistas de cada categoría, que participarán conjuntamente en una exposición digital mediante una sala virtual.

Alguna de las obras premiadas podrá constituir la imagen de la citada exposición.

PREMIOS

En la categoría de ADULTOS, el primer premio está dotado con 1.000 €, segundo premio 500 € y tercer premio 300 € (a descontar los impuestos correspondientes).

En la categoría infantil y juvenil, el primer, segundo y tercer premio es un maletín de pintura y una visita a la Torre o al Centro de Control.

En ningún caso la Fundación ENAIRE asumirá gastos de desplazamiento, por lo que se buscará la más cercana al domicilio de los ganadores.

EXPOSICIÓN

Las obras premiadas y finalistas en cada categoría participarán en una muestra expositiva en una **sala virtual** que podrá visitarse en la página web de la Fundación ENAIRE (www.fundacionenaire.es) y quedará en el archivo histórico de la web de modo indefinido.

Se realizará un **catálogo digital** de esta muestra expositiva, que se incluirá en la web de la Fundación ENAIRE de forma indefinida.

Los autores o autoras premiados y finalistas deberán facilitar a la Fundación ENAIRE imágenes de calidad de sus obras para poder realizar el catálogo digital y la sala virtual.

En caso de que Fundación ENAIRE disponga de espacio expositivo podrán ser expuestas en una muestra colectiva, en cuyo caso la Fundación ENAIRE buscaría patrocinios para poder llevar a cabo el traslado de obras, seguros, montaje, diseño y cuanto sea necesario.

PLAZOS

El plazo de inscripción comenzará el 25 de septiembre de 2025 y finalizará, improrrogablemente, el 30 de noviembre de 2025.

El resultado del concurso se dará a conocer la semana del 22 de diciembre del 2025 y se comunicará por diferentes vías como las páginas web de la Fundación ENAIRE y sus diferentes cuentas en redes sociales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, del jurado y de su fallo, así como la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior y a derechos de reproducción de la obra premiada.

TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos facilitados por los participantes y la documentación que presenten al concurso serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y será compartida únicamente con los miembros del jurado y para ese exclusivo fin.

Los archivos digitales de las obras presentadas que no resulten seleccionados serán eliminados de la base de datos del concurso para preservar la confidencialidad de sus autores.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y CESIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa a las personas participantes en el concurso regulado a través de las presentes bases, que los datos de carácter personal que consten en la solicitud, así como otros que sean generados como consecuencia de su participación en el concurso, serán tratados por la Fundación ENAIRE, que actuará como responsable del tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente convocatoria y se basa en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a los ganadores y finalistas del concurso podrán ser publicados en medios de la Fundación ENAIRE, página web corporativa (www.fundacionenaire.es, www.enaire.es), perfiles de redes sociales (X, Facebook e Instagram), publicaciones en medios y otras publicaciones. Las personas afectadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante la Fundación ENAIRE - C/ General Pardiñas, 116 -3ª Planta 28006 MADRID (Madrid). Las personas afectadas podrán ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: dpd@fundacion.enaire.es. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, con carácter previo podrá presentar una reclamación ante el delegado de Protección de Datos a la dirección de correo anteriormente indicada.

Con la finalidad de promocionar el Primer Concurso de Arte Aeronáutico “AIRE Y TIERRA” se podrán publicar los datos, incluida la imagen del concurso y las imágenes de las obras ganadoras, finalistas y participantes, en diversos medios de la Fundación ENAIRE y sus redes, como de ENAIRE, E.P.E., de Aena, S.M.E., S.A., Aena SCAIRM y Aena Desarrollo Internacional.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la vigente normativa de protección de datos y otras normativas que regulan el uso de la imagen personal, los participantes que resulten premiados deberán, como requisito para participar en el acto de entrega de los premios (en el caso de realizarse), formalizar una autorización de tratamiento de la imagen personal, que facilitará la Fundación ENAIRE.



Fundación
ENAIRe 
30 Aniversario

FUNDACIÓN ENAIRE

General Pardiñas, 116. 3ª planta 28006 Madrid

Tels: +34 91 321 18 00/01/02
fundacionenaire@enaire.es

